

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN MERCHANDISING TELMODICE23**

La Asociación De Antiguos Alumnos y Amigos de la Escuela De Arte San Telmo Málaga con domicilio en calle El Ejido, 3 29013 Málaga, provisto de CIF G93512705 (en adelante telmodice), y con correo electrónico telmodice@escueladeartesantelmo.es organiza el sorteo de telmodice23 (en adelante, la promoción), con cobertura en el ámbito territorial descrito en el apartado 2 que se regirá en las presentes bases legales.

### **1. MECÁNICA**

**1.1.** Para participar en la presente promoción, los participantes deberán subir un story o post con una creación sobre los carteles ubicados en la Escuela de Arte San Telmo, etiquetando la cuenta de instagram de @telmodice y utilizando el hashtag #telmodice23.

Se elegirá la persona ganadora entre todos los usuarios que cumplan con los requisitos anteriormente descritos.

La persona ganadora se elegirá por parte del equipo organizador del festival telmodice, atendiendo a criterios de originalidad y afinidad a los valores del festival.

El pack ganador estará compuesto de:

- 1 totebag de la edición telmodice 23
- 1 libreta A5 de la edición telmodice 23
- 4 chapas de la edición telmodice 23 (modelos a elegir entre los disponibles en el momento de la comunicación de la persona ganadora)

canjeables en un plazo máximo de 3 meses (a partir de la publicación de la persona ganadora), cuyo ganador será informado a través de una publicación en stories de Instagram de telmodice.

La persona ganadora deberá escribir por privado a la cuenta de instagram de @telmodice para reclamar su premio.

Esta promoción no es acumulable con otras ofertas o promociones ni canjeable por dinero en efectivo.

**1.2.** La promoción tiene carácter gratuito, de manera que los participantes no deben desembolsar cantidad alguna por participar.

### **1.3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

1. Ser mayor de 18 años.
2. Residir legalmente en territorio español.
3. Participar en esta promoción conforme a estas bases en el periodo previsto.
4. Facilitar los datos correctamente, estando prohibido facilitar datos de terceros sin el consentimiento previo de los mismos, así como facilitar datos inexactos o no veraces.

### **2. ÁMBITO**

Podrán participar en la Promoción todos aquellos usuarios mayores de edad que residan en territorio español (Península, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla).

### **3. DURACIÓN**

La promoción se iniciará el día 18/01/2023 a las 15.00 y finaliza el 27/01/2023 a las 23.59.

### **4. RESULTADO**

El 30/01/2023 se anunciará el ganador en el perfil de Instagram de telmodice. (La persona ganadora se comunicarán a través de una publicación con los nombres y/o usuarios premiados a través de un story en instagram).

### **5. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

**5.1.** Telmodice queda exento de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la página de Instagram en la que se realiza la promoción en el periodo explicitado como válido para la participación.

**5.2.** En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, telmodice se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

**5.3.** Telmodice se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

**5.4.** El participante asume toda la responsabilidad derivada de su registro y participación en el presente concurso, siendo el único responsable de todo efecto directo o indirecto que se derive del mismo, así como la defraudación de las expectativas generadas por el concurso obligándose a mantener indemne a telmodice.

**5.5.** Telmodice no asume ninguna responsabilidad por lesiones personales o daños materiales o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, los daños directos, indirectos, consecuentes, incidentales o punitivos que puedan sufrir al participar en el concurso. Además, no asume ninguna responsabilidad por ningún aspecto adicional del concurso.

**5.6.** Al participar en el concurso y aceptar un premio, el ganador consiente por este medio el uso razonable por parte de telmodice de la fotografía, voz, imagen y / o imagen de la persona, contenido del formulario de inscripción y el nombre de la persona ganadora sin cualquier otra compensación por cualquier actividad promocional futura.

**5.7.** La recogida del premio deberá ser en la sede de la EA San Telmo, localizada en Calle El Ejido, 3 29013 Málaga. En caso de solicitar el envío del premio por correo postal, los gastos correrán por cuenta de la persona ganadora, así como cualquier otro no recogido en estas bases.

### **6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personales (LOPD) y Real Decreto 1720/2007 de desarrollo, le informamos que los datos personales que nos proporcione a través del formulario de registro del concurso y los derivados de la celebración del mismo se incorporarán al correspondiente fichero de telmodice con la finalidad de gestionar la promoción.

La finalidad del fichero será además de la gestión del concurso, la correcta atención al cliente y control de calidad de los productos y servicios de la marca, realización de encuestas de opinión y fines

estadísticos, así como el informarle periódicamente de novedades, productos y servicios de telmodice. En cualquier momento podrá acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos, la comunicación de éstos o a alguna de las finalidades especificadas, mediante email a [telmodice@escueladeartesantelmo.es](mailto:telmodice@escueladeartesantelmo.es).

Le informamos de que la información comercial le podrá ser remitida a través de correo electrónico, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Correo Electrónico.

La cancelación u oposición a la utilización de sus datos personales, según se detalla en las presentes bases, durante la duración del concurso implicará la baja del mismo. La cancelación de datos podrá denegarse al ganador en virtud de la cesión de sus datos que contractualmente la aceptación de estas bases implica.

Así mismo, le informamos que todos nuestros ficheros se encuentran legalmente inscritos en el Registro General de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, así como que para salvaguardar la seguridad de sus datos personales se aplicarán las medidas de seguridad técnicas y organizativas exigidas en el Real Decreto 1720/2007 que regula el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal.

## **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

**7.1.** La mera participación en esta Promoción supone el conocimiento y la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad de telmodice.

**7.2.** Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por telmodice, en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

**7.3.** Telmodice se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

## **8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las presentes bases se rigen por la legislación española, quedando todas las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometidas expresamente para cualquier litigio o controversia en relación a las bases legales a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Málaga.

En caso de cualquier discrepancia entre cualquier información publicada por telmodice en cualquier medio y las presentes bases, prevalecerá lo estipulado en las presentes bases.

Los concursantes aceptan expresamente que, en caso de cualquier discrepancia sobre la interpretación de las presentes bases, será telmodice, de forma unilateral, quien decida sobre la interpretación correcta.

## **9. NORMAS DE FACEBOOK**

El participante conoce la desvinculación total de Facebook, asimismo Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno la promoción, ni está asociado a ella.